

Juicio No. 16331-2020-00307

UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN EL CANTÓN PASTAZA. Pastaza, jueves
22 de octubre del 2020, a las 10h33.

Of. Nro.- 448-UJCP-2020.

Puyo, 22 de Octubre de 2020.

Señores:

CORTE CONSTITUCIONAL DEL ECUADOR

Su Despacho.-

De mi consideración:

En virtud de la Resolución No. 005-CCE-PLE-2020 emitida por la Corte Constitucional del Ecuador, y en base a la Directriz de envío de sentencias ejecutoriadas de acciones de garantías jurisdiccionales y acciones extraordinarias de protección a la Corte Constitucional, sociabilizada por el Coordinador de la Unidad Provincial de Gestión Procesal de Pastaza el 20 de mayo del 2020; me permito remitirle a Ud. la sentencia ejecutoriada del juicio de ACCIÓN DE PROTECCIÓN signado con el Nro. 16331-2020-00307, seguido por ZOILA CLEMENCIA GUAITA LAGUA en contra de los señores DRA. RUTH INERE ARIAS GUTIERREZ, DR. DAVID SANCHO AGUILERA, ING. DANIEL ALEJANDRO MANTILLA GONZÁLEZ y AB. WILLIAM NUÑEZ CHAVEZ, EN SUS CALIDADES DE RECTORA, VICERRECTOR ACADÉMICO, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DE TALENTO HUMANO y PROCURADOR GENERAL DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL AMAZONICA respectivamente, conforme se encuentra dispuesto en Auto de fecha 15 de octubre del 2020, a las 11h45, para los fines legales.

DATOS GENERALES DEL PROCESO:

No. De proceso: 16331-2020-00307.

Materia: Constitucional.

Tipo de acción: Garantías Jurisdiccionales de los Derechos Constitucionales.

Asunto: Acción de Protección.

Actor: Zoila Clemencia Guaita Laguna.

Demandado: Dra. Ruth Inere Arias Gutiérrez, Dr. David Sancho Aguilera, Ing. Daniel Alejandro Mantilla González y Ab. William Nuñez Chavez, en sus calidades de Rectora, Vicerrector Académico, Director de Administración de Talento Humano y Procurador General de la Universidad Estatal Amazónica respectivamente.

Unidad Judicial: Unidad Judicial Civil Con Sede en el Cantón Pastaza, provincia de Pastaza.

Juez: Ab. Laura Cecilia Cabrera López- correo electrónico laura.cabrera@funcionjudicial.gob.ec.

Secretario: Ab. María Virginia Espín Tapia- maria.espint@funcionjudicial.gob.ec.

Se adjunta en formato PDF los siguientes documentos mismos que han sido extraídos del sistema Histórico del sistema SATJE:

- Sentencia de primera instancia constante en 32 fojas.
- Sentencia de segunda instancia constante en 27 fojas.
- Razón de notificación de la sentencia de primera instancia constante en 1 foja.
- Razón de notificación de la sentencia de segunda instancia constante en 1 foja.
- Razón de ejecutoria 2 fojas.
- Oficio.

Lo que comunico a usted para los fines legales pertinentes.

Atentamente,

ESPIN TAPIA MARIA VIRGINIA

SECRETARIA